

---

# Pensar la arqueología desde el ser nasa-académico dentro del territorio Nasa<sup>1</sup>

Juan Carlos Piñacué Achicué  
Nasa Antropólogo-Universidad del Cauca

## Resumen

El presente texto emerge desde el lenguaje del ser nasa como antropólogo, de allí, se reflexiona la concepción nasa sobre las huellas de debajo de la tierra, riquezas o bienes arqueológicos (recursos) para el aparato gubernamental y piezas u objetos arqueológicos para los arqueólogos. Al intentar ver estas acepciones en conjunto, se presenta la ausencia de unidad de criterios para la construcción de una verdadera agenda arqueológica con “indígenas” en Colombia. Esta divergencia se hace inevitable porque existe un parámetro jurídico que opera sobre cada una de las nociones en mención. En síntesis, se vislumbra un poco el panorama que subyace de las posiciones enfrentadas y que al establecer un dialogo horizontal, es posible una arqueología colombiana que mire mas allá de un museo y se construya una política integral.

**Palabras clave:** Arqueología, gobierno, nasa-antropólogo, nasa-académico, objetos arqueológicos, riquezas arqueológicas, huellas de debajo de la tierra, escenario, actor, parámetro jurídico, nasa, nasa yuwe, Constitución, Libro Mayor y diálogo.

## Abstrac

This paper emerges from nasa being as anthropologist. From that starting point I analyze nasa conceptions about archaeological record, as well the notions that use the State and archaeologist. Trying to see these different senses of archaeological record is possible to perceive the absence of commons points to form a really archaeological agenda with “indigenous people” in Colombia. This divergence is now central because there is a legal ground that wants determinate all the possible meanings of archaeological record. In sum, is possible to see a common landscape where different notions of archaeological record are fighting. To open the discussion is very important to Colombian archaeology in order to go beyond the traditional goals of a Museum as well to build integral policies.

**Key words:** Archaeology, indigenous anthropology, law.

## Introducción

En el contexto colombiano y su entorno cultural diverso, la Arqueología ha venido construyendo agendas y pensando en el marco de la investigación en relación

---

<sup>1</sup> Este artículo es el resultado de una ponencia en el V Congreso de Arqueología realizado en la Universidad de Antioquia en el marco del *Taller arqueología y comunidades locales*. Inicialmente el título de la ponencia, se presento en su momento como *la arqueología dentro de los horizontes del territorio nasa*, título que fue elaborado con el arqueólogo Wilhelm Londoño.

Fecha de recepción: Mayo del 2009. Fecha de aceptación: Junio del 2009

con algunos escenarios: riqueza arqueológica, arqueología y huellas de debajo de la tierra; estos escenarios son concebidos respectivamente así por aquellos a quienes he identificado como actores: gobierno, arqueólogo e “indígenas” (en concreto los nasa). Dichos actores, al ser vistos de manera relacional –escenario-actor– tenemos, 1) *Gobierno-riqueza arqueológica*, 2) *Arqueólogo-arqueología* y 3) *Nasa2-huellas de debajo de la tierra*. En cada uno de los contextos encontramos lecturas disímiles sobre los objetos socio-culturales del pasado y que dichas concepciones chocan entre ellas de acuerdo a sus intereses del presente.

Hasta aquí, tenemos que nuestro objetivo es reflexionar alrededor de tres escenarios y sus actores en el quehacer de la arqueología en Colombia; las ideas que emergen desde el punto de vista “indígena” donde se hace énfasis el pensamiento nasa y de los nasas-académicos, (de estos últimos) quienes de acuerdo a los desafíos transformacionales de la globalización han comenzado la tarea de acercarse y aplicar el concepto de operatividad en distintos escenarios, siendo la Arqueología uno de ellos.

Los escenarios en mención son acepciones que han sido revestidos de órdenes conceptuales normativos por los actores y sus concepciones divergentes, así, las normas operan como herramientas que permiten encausar sus propósitos: por ejemplo, el gobierno que opera en el marco de la constitución, el arqueólogo (antropólogo) con los parámetros metodológicos y teóricos en la investigación y los nasa con las creencias (lecturas de la naturaleza) que subyacen desde la ley natural. De esta manera el punto central de nuestra discusión es la arqueología colombiana en relación con el aparato gubernamental, el arqueólogo y los nasa.

Este artículo busca incidir con ideas desde el pensamiento “indígena” en las disciplinas: antropología y arqueología colombiana para construir conjuntamente agendas donde haya co-participación alrededor de la investigación-práctica-académica donde se genere un ambiente de pluralidad académica. Uno de los resultados de esta interacción debe ser el dialogo horizontal entre “indígena”/arqueólogo en el contexto de los conocimientos. Tal parece que esta interlocución es posible con los nasa, pues han habido algunos indicios que lo evidencian. Por ejemplo, entre los nasas-académicos y nasas-no-académicos, activistas culturales del CRIC (no necesariamente nasas) que se mueven como investigadores y Guambianos con algunos académicos de la disciplina, han hecho en su momento, el ejercicio de construir una agenda de mutua cooperación (más adelante profundizaremos al respecto). Estas, son iniciativas que demuestran que la Arqueología colombiana puede dar un giro hacia una Arqueología que dialogue con “otros saberes” (el del pensamiento “indígena” sobre la Arqueología) sin que el condicionamiento de la disciplina sean las teorías decimonónicas euro-americanas, con esto no quiero decir que la arqueología colombiana se desligue de conceptos fundacionales de la arqueología, sino que la arqueología empiece a trabajar “con los indígenas” y no “sobre los indígenas”. La

---

2 Este es una de las designaciones hecha por los Nasa (Páeces) a los objetos que se hallan en el subsuelo (y que son sagrados), especialmente aquellas que se encuentran en lugares que los arqueólogos llaman yacimientos arqueológicos y que la constitución ha denominado lugares de riquezas arqueológicas.

cooperación se debe dar entonces, cuando la intervención técnica arqueológica involucra un espacio de “resguardo indígena” y los indígenas deben responder a ella inteligentemente. De allí que nuestra intención es intentar reflexionar no solo como nasa sino como nasa-académico con los académicos en el marco de la arqueología.

Desde el punto de vista nasa-académico trataremos los tres escenarios mencionados y sus actores, que en últimas están supeditados a las normas y leyes constitucionales, de ellas, los “indígenas” disienten conceptualmente y optan por repensar desde el *nasa yuwe* (lengua materna nasa) cómo se concibe la arqueología y los artefactos del pasado desde el nasa.

## Lo gubernamental y las riquezas arqueológicas

Comenzaremos por decir que el aparato gubernamental es determinante con su parámetro normativo en el quehacer de la arqueología cuando concibe como “riquezas arqueológicas” a los artefactos del pasado y que hacen parte del “patrimonio cultural” como “bienes culturales” del “estado-nación”; luego, estos fundan la “identidad nacional” por ejemplo, este es la lectura que resulta de la carta política del 1991 cuando se manifiesta en su artículo 72 el cual tiene incidencia en los escenarios que desarrollaremos:

El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica (CPC. Art: 72).

Si lo gubernamental concibe con su idea de estado-nación los artefactos culturales del pasado como “riqueza arqueológica”, esto es, el concepto normativo de la constitución y su artículo en mención ha sido durante los últimos tiempos, foco de donde ha emergido la idea que dicha riqueza es un bien. Ahora la regla es, los bienes son recursos que permiten el desarrollo económico, así que deben ser explotados. Por ejemplo, la riqueza minera, la riqueza hídrica etc. Los recursos naturales son riquezas que se deben explotar en el marco de lo reglamentado; casos como el aprovechamiento del eco-turismo y etno-turismo, entre otros, se convierten en recursos económicos. Lo material e inmaterial, con la etiqueta de “patrimonio cultural” se ha convertido en uno de los motores de la promoción del “recurso cultural” a través de los museos y parques arqueológicos, siendo estos, catapulta del turismo como factor económico. Los museos tanto los parques, al albergar los tangibles e intangibles ancestrales generan beneficios al ser “bienes culturales”, siendo al mismo tiempo iconos de una “identidad nacional” reafirmados por lo gubernamental.

Los objetos que se realizan como identidad nacional hacen también el estado desde los museos y son profundamente incluyentes con un principio meramente materialista. En cambio, los sujetos herederos directos de los objetos arqueológicos

son negados su participación en el sentido de ser también realmente actores activos de una nación y no invitados de piedra para mostrar acciones de salvaguarda en la urbe. Un caso que se puede ilustrar al respecto es la celebración en Bogotá el día de las lenguas indígenas, que reunió un puñado de “indígenas” y paradójicamente, en los rincones del país, lenguas en vía de extinción. Se hace necesario una mirada integral y descentralizada cuando se trate el tema de hablar no de una identidad nacional sino de una diversidad nacional, que es tarea de la arqueología y de la antropología ser insistentes frente a lo gubernamental.

El gobierno, a través del Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia bajo el paradigma de lo material e inmaterial, protegen los bienes patrimoniales como los parques arqueológicos, las piezas arqueológicas y museos arqueológicos son depositarios de objetos y sujetos supuestamente desaparecidos que han dejando sus “riquezas”, sin embargo, los museos han sido y seguirán re-construyendo la identidad nacional colombiana. Pero dicha empresa ha olvidado que si partimos del referente de las naciones originarias (“pueblos indígenas”), ellos, fueron los primeros constructores de identidad que hoy muchos arqueólogos y antropólogos tratan de re-construir a través de los museos. Lo que es radicalmente cierto es que los hallazgos hoy declarados como arqueológicos y que sustentan la identidad de la Nación colombiana, en el pasado fueron contruidos por las naciones originarias que hoy son desconocidos en el marco de la re-construcción de la identidad nacional oficial colombiana. Es este el sentimiento que guarda el “indígena”-ciudadano-colombiano herederos directos de sangre y cosmogonía de sus ancestros. Sobre dicha re-construcción en mención que aun se lleva a cavo los indígenas han sido inconsultos y apartados de la visión de salvaguarda de su propia identidad simbólica.

Ahora alguien dirá que los indígenas no protegen su propio legado histórico pero si reclaman co-administración con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, para la salvaguarda (o co-administración del parque con aspiraciones políticas y “económicas”). Me refiero al caso nasa y las necrópolis del Parque Arqueológico de Tierradentro que actualmente se encuentran en deterioro y al bordo del colapso. De hecho, debo decir como nasa-académico que los nasas que son los primeros herederos de dicho legado no han hecho nada para cuidarlo pero el ICAN también se ha quedado corto en la política de salvaguarda de este parque. El olvido por parte de los nasa a las necrópolis que se encuentran en territorio de resguardo nasa tuvo su consecuencia a través de los tiempos hasta hoy y, que se pueden argumentar desde varias aristas históricas; sin embargo debo basarme en un argumento histórico-religioso para sustentar un poco el porque los nasa de Tierradentro no son los primeros en proteger las tumbas siendo o no de sus ancestros pero que hace parte de su identidad. Es sencillo explicarlo. Desde el siglo XVI las naciones originarias del mundo fueron sometidas físicamente y extirpados simbólicamente sus concepciones, siendo estos, remplazadas con la retórica cristiana con la excusa de que sus cosmovisiones y los artefactos rituales, más, si eran de oro o tumbas fueron “satanizados” y a la vez saqueadas.

Si hubiéramos sabido que era mentira cuando decían que las ollas y el oro que sacaban debajo de la tierra producían enfermedades, nosotros no se lo hubiéramos permitido sacar (Piñacué Feliza, comunicación personal, 2007)

Los nasas como Felisa, no tienen la culpa que su territorio haya sido saqueado por ser convertidos y llevados por el cristianismo a creer que era pecado sacar, tocar o entrar en las tumbas por considerar que allí residía el “diablo”, pero los invasores y guaqueros sí lo hicieron. En el caso de los nasas se sumaron sus propias leyes naturales que dicen que las colinas, las lagunas, las quebradas, los objetos o tumbas con restos óseos, minerales o metales etc., son lugares u objetos de carácter sagrado y no deben ser tocados porque en el pasado ancestral fueron cargados de energías que hoy aun regulan a quien se atreva tocar o pasar o entrar por esos lugares; solo lo haría alguien autorizado por los espíritus de dichos ancestros y ese alguien —el *the' wala*— debía ser experimentado en leer las leyes de la naturaleza (lo sagrado).

Vemos entonces cómo la concepción cristiana desde una concepción colonialista y ambiciosa de riquezas hace provecho de cómo los nasa asumen la cotidianidad en relación con la ley natural-creencia, es decir que los nasa hacían uso cuidadoso de estos espacios y objetos. El uso de lo sagrado de objetos y espacios por parte de esta diversidad pre-colombina fue rápidamente usado para distorsionar su propia creencia a favor de los intereses colonialistas. Ahora el actual contexto colombiano ha hecho que el uso social de los objetos, espacios y tiempos sagrados no sean vivenciados por parte de los nasa, entre otras culturas como debería ser. Lo que están vivenciando hoy es un escenario hostil, por ejemplo, recuperaciones de tierras, marchas y congresos en donde lo que se discute es cómo preparar estrategias de resistencia para defender la cultura del exterminio. Este ambiente hace que no haya un pensamiento planificador desde los nasa sobre la preservación de la cultura material, por el contrario, las concepciones espirituales nasa saltaron drásticamente a entender las dinámicas políticas gubernamentales reductoras y en ese paso de entenderla se ha originado un choque de jurisdicciones: la jurisdicción nacional y la jurisdicción especial.

En este mismo sentido otro fenómeno de analizar es, ¿porqué si las mismas naciones originarias Colombianas hablan de de una consulta previa no agilizan una interlocución sana con las instituciones? La respuesta es la concepción diferente sobre el conocimiento jurídico en suma estas naciones originarias aun están en el proceso de re-apropiar y fortalecer a través de la investigación de su propio conocimiento, esto quiere decir están enfatizan sobre la autonomía, de allí la acción de decir que los indígenas también somos capaces de construir nuestro propio horizonte, sin que hayan intervenciones y planes externos que se insertan al interior de los territorios (resguardos), incluso, existen por ejemplo, posturas tan tajantes frente a los hipogeos del parque arqueológico de tierradentro que algunos nasa de la zona dicen que “nosotros no abrimos esos huecos, las instituciones abrieron esos huecos y hay que taparlos”.

## La arqueología y los arqueólogos

En el escenario de la arqueología en Colombia y como actores los arqueólogos se han venido moviendo en diversos espacios: universitarios como docentes

investigadores, entre ellos, dedicados a construir espacios reflexivos alrededor de la teoría y otros en el trabajo de campo como parte de su dinámica investigativa en el marco de la academia como su práctica. Esta disciplina ha tenido un vasto campo de acción en la tarea de leer no solo el pasado sino el presente a partir de los “objetos arqueológicos” en relación con las sociedades del pasado que la construyeron y del presente que ahora los arqueólogos tratan de re-construir; a través de la herramienta básica: excavación-descripción-interpretación y que han sido esenciales para la consolidación de la disciplina, luego han aportado elementos que constituirían un estado nacional colombiano.

En Europa por ejemplo, esta disciplina fue uno de los generadores de insumos para la instauración de los estados nación. Sin embargo esa idea de nacionalismo no nació en esencia, desde la arqueología ni de los arqueólogos sino que tuvo sus indicios de comienzo desde los coleccionistas privados de objetos exóticos, de viajeros.

Bajo este paradigma de la “identidad nacional”, la arqueología colombiana comenzó a emerger como un saber experto que enunciaría interpretaciones de los “restos de indígenas”, que en gran parte fueron catapulta para el florecimiento de la disciplina y sería monopolio del Estado bajo la norma del “patrimonio cultural”; al respecto, Londoño (2002: 137) lo ha expresado así:

...A través de la metáfora del patrimonio cultural, el Estado colombiano definió un solo sentido para la cultura material prehispánica que podía ser emitido por el saber experto y especializado de los individuos que se habían enculturado en los aparatos académicos. Por medio de esta política monosemántica, la academia en Colombia obvió como tema posible de investigación los sentidos nativos que se desprendían del registro arqueológico en el presente: simplemente esto se concibió cómo algo inexistente.

Con la particularidad de que los conocimientos que guardaban las huellas fueron reducidos y siendo enclaustrados en los museos sin que hayan tenido interacción alguna con sus directos herederos, los “indígenas” y solo debía descansar en manos de la ciencia a sabiendas de que estaban negando la ciencia de las culturas originarias.

Aquí comenzamos a encontrar el tercer escenario: *las huellas de debajo de la tierra y los nasa*. Tenemos que la anterior relación se desvanece al ser considerado por la arqueología como “cultura material prehispánica” y que deben estar depositados en los museos, así, son el reflejo de “la metáfora del patrimonio cultural” generalmente *objeto* de interpretaciones de expertos. Los museos, son entonces, captadora de “sentidos nativos” que subyacen a través de las “piezas de colección” y que dan cuenta lo exótico como consecuencia de la incidencia y las elites del conocimiento. En ese sentido lo *material*, que para los nasa son *huellas* revestidas de verdades interpretativas en su gran parte hipotéticas, es percibido por los nasa-académicos donde se produce una sensación de coraje pero a la vez nostalgia de ver pero no poder acariciar lo que está tras las vitrinas aquello que perteneció a los ancestros.

Lo que quiero hacer explícito aquí, es que *aún* hoy existe la imposibilidad de acariciar (re-apropiar) y revitalizar dicho conocimiento que es propio del “indígena” y que es posible posicionarlo en el marco de la producción de conocimientos. Esto no es una crítica del papel de los museos sino el olvido que el museo y el “saber experto y especializado” ha sometido al conocimiento nativo sobre las huellas arqueológicas. No es que no se pueda enunciar el conocimiento propio, sino que al hacerlo es reducido como algo no-objetivo o “que simplemente se haya considerado los sentidos del nativo como algo inexistente”, pero que dichos sentidos han sido y seguirán siendo *aparentemente* “obviados”, pero no dejados de lado, sino que son absorbidos y enunciados a través del conducto de lo experto en un lenguaje académico, o como Castro (2005: 138) diría, una “expropiación epistémica”. Es esta la lógica que todavía queda por superarse en el campo del conocimiento que ha tenido emergencia desde la colonia y que aún persiste, esto es, que no solo la arqueología, ni la antropología debe superar este vacío actualmente vigente, sino que los mismos “indígenas” deberán superar ciertos vacíos (del cual hablaré más adelante).

Si el arqueólogo investiga y escribe desde la academia sobre los indígenas y las huellas arqueológicas, debe pensar hacerlo en co-participación con la voz del “indígena”. Por ejemplo, en Tierradentro, en el pasado se hicieron hallazgos importantes y que hoy aún siguen siendo objeto de investigaciones; pero ¿dónde está la voz del nativo? Es aquí donde se hace visible el vacío de la práctica de los arqueólogos. Aunque algunos arqueólogos han estado en la tarea de intentar hacer no tanto una producción intelectual sobre los “indígenas” sino de modo compartido con los “indígenas”, casos como el de Urdaneta (1988) y los Guambianos que ha sido repetidamente citado, Gnecco y los nasas de Vitonco-Tierradentro reasentados en Santa Leticia-Puracé que están conjuntamente, –académico-territorio nasa– en la empresa de repatriar la estatua de piedra de Moscopan que reposa en el Museo de Historia Natural de la Universidad del Cauca (Véase Gnecco y Hernández 2008) y Londoño (2002: 137) en suma da cuenta de como (...) una comunidad (nasa) concibe la materialidad prehispánica, la dota de sentido y la incorpora en su cotidianidad. Esta experiencia de un arqueólogo con los nasas de Novirao cerca al municipio de Popayán, no es que haya constatado cómo dotan de sentidos a los objetos en la vivencia cotidiana, sino que aquello estaba ahí no se pensaba sino que se vivía.

Urdaneta plantea que

En el año de de 1983 se inició un estudio arqueológico en el Resguardo Indígena de Guambía, municipio de Silvia, Cauca. La investigación nació como propuesta del Cabildo de la Comunidad, enmarcada dentro de un interés por “recuperar” su historia, es decir, por entender su pasado como mecanismo de fortalecimiento de su sociedad actual y de enriquecimiento en la dirección de su futuro. (Urdaneta, 1988: 55).

Este es quizás uno de los ejemplos más contundentes de investigación co-elaborada entre “indígenas” y académico puesto que hay un dialogo fluido de saberes donde las partes planean un estudio donde se pone en juego las herramientas metodológicas tanto del guambiano como del arqueólogo para fortalecer su propio pensamiento.

Aunque estas intenciones han sido iniciativas académicas poco frecuentes en la práctica arqueológica colombiana y únicas con epicentro en el Cauca.

Estas agendas de trabajo por parte de arqueólogos con un sentido co-elaborado con “comunidades locales”, aún no se han incluido en una verdadera agenda de la disciplina en la cual se puedan evidenciar gestiones concretas y que la disciplina se descentralice y logre navegar en interacción con voces locales.

## Los Nasa y las huellas de debajo de la tierra: hacia el diálogo con los arqueólogos

¿Quiénes asumirían desde lo local el diálogo? Para el caso de los nasa están los “intelectuales de frontera” (metáfora que ha sido rechazada por los nasa y al parecer es menos problemática la acepción activistas culturales, esto es, para algunos que se mueven en el CRIC), los nasa-no-académicos que permanecen en el territorio (base) y nasa-académicos. No obstante la población nasa de los últimos diez años ha sofisticado más su beligerancia, esto, ha hecho que no se logre dimensionar intervenciones externas que pueden ser benéficas, por el hecho de que el concepto de unidad autonomía y cultura se desborde, limitando radicalmente un dialogo intercultural. Por ejemplo, cuando existe la ausencia de la cooperación entre autoridades indígenas versus instituciones gubernamentales para la salvaguarda de símbolos ancestrales (hipogeos etc.,) en peligro de colapsar y que están dentro de una Jurisdicción Indígena, sin embargo, este concepto y la consulta previa no deben ser un saco de fuerza sino que permitan un dialogo operativo donde las partes flexibilicen sus posturas, generando propuestas, contra-propuestas y resultados con unidad de criterio.

Aunque mencioné algunos vacíos en la práctica arqueológica de los arqueólogos, en parte, este vacío está también entre los nasa que aún no han pensado las “*huellas de debajo de la tierra*” como herramientas que pueden contribuir en los procesos reivindicativos de la cultura. Sin embargo, recientemente se ha venido pensando –en nuestro caso– desde la academia, estas *huellas* como herramientas metodológicas propias para los procesos de construcción política. En concreto, como estrategia en los “procesos de los rituales de la liberación de la madre tierra”, es decir, que los recursos arqueológicos sean instrumentos discursivos y jurídicos que alimenten estas estrategias de defensa del territorio. Para ello hemos tenido que pensar como <nasa-antropólogo>, este posicionamiento implica que se está investigando para enunciar los “sentidos” aparentemente “obviados” que Londoño enuncia en su artículo *La Poética de los tiestos: El sentido de la cultura material prehispánica en una comunidad nasa*.

Uno de los vacíos mas visibles de la relación nasa y huellas arqueológicas es porque no ha sido pensado por los nasa no-académicos, aunque ...los nasa reclaman descendencia de los habitantes precolombinos de Tiedradentro pero no hacen ningún esfuerzo para infundir la cultura material prehispánica que se encuentra en su territorio con significado histórico local ni han contestado el control que el Estado ejerce sobre ella, como ha ocurrido en otras partes del mundo en los últimos treinta años. (Con cursiva en el original) (Sevilla y Piñacué 2007: 5).

Si bien, existe una clara postura por parte del territorio nasa de Tierradentro en afirmar que somos descendientes de los ancestros que construyeron las huellas que se encuentran en el territorio de San Andrés de Pisimbalá; entonces, la “paradoja” como Sevilla y Piñacué (2007) ha llamado a esta contradicción es que no hay una apropiación y valoración de las huellas arqueológicas. Las causas de estos fenómenos presente actualmente es de dos tipos, (1) son las creencias que dicen que toda huella arqueológica es intocable porque poseen espíritus, por tanto son sagrados y los lugares donde están son territorios sagrados y (2) que ha sido monopolio del saber experto de lo académico y el del aparato institucional normativo.

¿Cómo los nasa-no-académicos, nasa-académicos y nasa-activistas culturales debemos enfocarnos en la tarea de empoderarnos de estos lugares en un sentido pragmático para superar este vacío? La respuesta es, asumir la posición de investigadores de estas huellas “arqueológicas” como nuestras huellas. Este ejercicio ha sido asumido por algunos activistas nasas del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC en el marco del Proyecto Educativo Comunitario PEC. Ejemplo de ello, la construcción del proyecto pedagógico apela a la iconografía de las huellas que se hallan en Tierradentro para re-vitalizar el conocimiento milenario con sentido práctico en el presente y cuando construyen cartillas escolares para maestros de las escuelas al interior del territorio nasa, a pesar de que apelan a las simbologías propias que incluso, la mayoría de ellas se encuentran plasmados en las tumbas del Parque Arqueológico de Tierradentro no existe una política sobre la salvaguarda de la misma por parte de los nasa.

En cuanto los nasa-no-académicos que han permanecido en la paradoja anteriormente mencionada, al parecer se han asumido las huellas arqueológicas de manera inconsciente, es decir, que los mismos iconos que se tejen en los *kwetad yaja* (“cuetandera, jigra”) se encuentran en las necrópolis (tumbas) que se hallan en Tierradentro al igual que en la estatuaria, especialmente en el monumento lítico, construcción antropomorfa que está ubicado en el Tablón. Este monumento muestra una cuetandera suspendida sobre las extremidades inferiores, obviamente que es una cuetandera con coca que ha permanecido vigente en el presente.

Cuando decimos que se asume una posición inconsciente sobre las huellas arqueológicas por parte de muchos nasa no-académicos es por que no han encontrado la necesidad de <pensarlo sino de vivirlo> sencillamente. Lo que permanece vigente es la importancia de las creencias como normas que los nasa enuncian y se desprenden de estos lugares como espacios sagrados y que por tanto no se deben hablar porque si se habla acerca de ellos, acarrea riesgos que solo pueden ser comprendidos en un campo de regulaciones originados por los espíritus que estos espacios tienen. Cuando hablamos como nasa-académico en nuestro caso, sobre las huellas arqueológicas, desde este texto se está infringiendo la creencia-espiritualidad que los nasas no-académicos tienen presente y que he(mos) venido superando *pero* atado(s) a la relación espiritualidad-transformación, es decir, que se está investigando y escribiendo aquello que no se debe hablar y es esta la dinámica que comienza a emerger cuando participamos en este tipo de escenarios como son los congresos.

Un ejercicio en el intento de pensar las huellas arqueológicas de lo espiritual a la transformación y hacia la superación de la paradoja (mencionada anteriormente) en relación con los nasa de Tierradentro y las huellas arqueológicas, se produjo en la traducción de la “Constitución Política de Colombia *En Nasa Yuwe*”, que dio como resultado el *Ec ne’hwe’s’* [*Eç ne’jwe’sx*] o “Libro Mayor”. Este libro sintetiza en *nasa yuwe* una parte crucial de los artículos concernientes a los “indígenas”. El trabajo de traducción se empezó en marzo de 1992, en julio de 1993 estuvieron listos los textos traducidos (Rojas, 1994: 365). Resultado de dicha traducción del artículo 72 pensado desde el *nasa yuwe* se llega a otra “paradoja” que refuta a la constitución del 91 en el artículo en mención, que del castellano al *nasa yuwe* y de este al castellano se lee:

Las antigüedades de debajo de la tierra que pertenecen a los descendientes y otros haberes de las culturas nos hacen sentir del mismo pueblo, esos pertenecen a la nación, otra (persona) no puede actuar como dueño, ni quitar por deuda, ni apoderarse por tenerlo desde hace mucho tiempo. La palabra que venga del poder del libro mayor hará que se rescate cuando están en manos de personas particulares y la misma ley lo pondrá en manos de los indígenas cuando ellos se encuentran donde existen abundantes antigüedades dejadas por los (antepasados) (Libro Mayor, Art. 72).

La traducción de este artículo es un primer paso para empezar a superar ese vacío mencionado anteriormente: que los nasa de Tierradentro no hacen el esfuerzo de valorar y producir significados históricos para la defensa de las huellas arqueológicas. Siguiendo el resultado de esta traducción nos permitió entender desde la academia, que las “antigüedades dejadas por los antepasados” no son riquezas sino que se dimensiona desde dos concepciones, (1) que las huellas pueden ser restos materiales y (2) tienen espíritus (lo cual indica lo inmaterial y ejerce control sobre el individuo). Estas concepciones al ser interpretadas desde la lengua materna *nasa yuwe* son lugares sagrados construidos socialmente y que ejercen control de acuerdo a las creencias que se condensan en la idea de sagrado que se tiene del Territorio.

Con paradojas construidas por el aparato normativo presentes como el artículo 72 de la constitución del 91, los hermanos Kogis hacen un reclamo justo no precisamente del parque arqueológico sino de un territorio sagrado *teyuna* que es concebido como parte vital-espiritual de la cultura. Aquí es donde nosotros (nasa-académico) entendemos que la labor del arqueólogo comprometido debe intervenir pensando qué significa realmente el territorio para luego entender las concepciones sobre los restos materiales desde las creencias y entendiendo estas en conjunto con el nativo en un horizonte transformacional, es decir que en el caso nasa ya no se está pensando los territorios y huellas sagradas espiritualmente sino que se está comenzado a concebir lo espiritual como herramienta para proyectar políticamente un conocimiento que tiene raíces en las huellas arqueológicas, aunque es criticado por muchos nasas esta posición.

Es importante resaltar dos Fragmentos tanto de la versión oficial del artículo 72 de la Constitución Política del 91 como de la versión oficial en *nasa yuwe* del mismo artículo concebido desde los nasa como <Libro Mayor>. El Primer fragmento oficial de este libro dice que

...El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles (CPC, Art. 72).

Ahora veamos el mismo fragmento, del castellano al *nasa yuwe* y de éste al castellano que constituye el Libro Mayor se lee

...Las antigüedades de debajo de la tierra que pertenecen a los descendientes y otros haberes de las culturas nos hacen sentir del mismo pueblo, esos pertenecen a la nación, otra (persona) no puede actuar como dueño, ni quitar por deuda, ni apoderarse por tenerlo desde hace mucho tiempo... (LM, Art. 72)

Llama la atención aquí la traducción desde el castellano al *nasa yuwe* y de este al castellano, interpretando el artículo 72 en castellano; especialmente, el mismo artículo del <Libro Mayor> dice refiriéndose a las huellas sagradas: “otro no puede apoderarse por tenerlo desde hace mucho tiempo”. Este es una de las razones que reclama legitimidad de ser que “...Las antigüedades de debajo de la tierra pertenecen a los descendientes...” de los ancestros. Por este motivo, el “patrimonio arqueológico” no es que deba ser exclusividad de los descendientes actuales sino que deje de ser monopolio de los estudiosos del tema, de las instituciones que han sido siempre competentes del tema y que mas bien pase a ser un eje transversal pensado por todos, en nuestro caso: la visión de ser nasa y por supuesto desde “los indígenas” con el resto de la sociedad colombiana interesados en el tema.

El segundo fragmento del artículo 72 de la constitución del 91 y sobre el cual podemos reflexionar dice, que

...La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica (CPC, Artículo 72).

En el fragmento del Libro Mayor tenemos que

La palabra que venga del poder del libro mayor hará que se rescate cuando están en manos de personas particulares y la misma ley lo pondrá en manos de los indígenas cuando ellos se encuentran donde existen abundantes antigüedades dejadas por los (antepasados) (LM, Art. 72).

Aquí encontramos nuevamente que el fragmento anterior del artículo 72 de la constitución del 91 nos dice que la ley “...reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica”. En cambio, el mismo fragmento, del <Libro Mayor> es claro en decir que “cuando están en manos de personas particulares la ley lo pondrá en manos de los indígenas cuando ellos han estado sobre las antigüedades dejadas por los ancestros”.

Aquí encontramos dos concepciones diferentes sobre lo mismo: 1) CPC, artículo 72 y 2) el Libro Mayor, artículo 72, solo es cuestión de diversidad. El primero bajo el principio de estado nación monopoliza el patrimonio arqueológico como

riqueza arqueológica y desconoce el principio de pueblos originarios; el segundo se refiere al material cultural como huellas sagradas en relación con el territorio. De acuerdo a esto es coherente pensar que la lengua materna del nativo con su pensamiento, como un instrumento guía para el arqueólogo y entender en una relación arqueólogo-investigador y nativo.

Pienso que el artículo 27 del Libro Mayor es un aporte fundamental para los arqueólogos porque muestra un camino de cómo entender desde la academia y desde los conocimientos “indígenas” la arqueología.

Aunque este conocimiento se ve reducido por la norma constitucional ya que ha considerado que las huellas arqueológicas son propiedad exclusiva o patrimonio de la humanidad. Entendemos que es de todos pero lo que hizo la norma “oficial” fue desconocer el punto de vista del nativo sobre el tipo de valoración existente sobre las huellas construidas a partir de las creencias. Es decir, que si bien han existido por ejemplo, lo que se ha llamado hipogeos o tumbas del parque arqueológico de Tierradentro y estos al ser considerados como huellas sagradas por los nasa eran intocables, no por temor sino por considerarse que los lugares y huellas sagradas son depositarios de espíritus que operan como reguladores y por tanto se le guarda respeto, todo esto es cuestión de creencias bajo este principio operan las culturas, esto es, independiente a la(s) creencia(s) del Dios católico.

Esta es la razón por el cual, las huellas sagradas en tierradentro son consideradas sagradas, aunque intocables, ahora son pensadas como parte constitutivas del conocimiento nasa. Este fenómeno actual de pensar por parte de los nasa en tierradentro los restos arqueológicos como sagrados no es que sea generalizado sino que es pensado por algunos nasas académicos, activistas y no-académicos o empíricos; los nasas que aun no lo han pensado como parte de una posible herramienta política para la defensa del territorio, solo lo viven como parte de su cotidianidad.

Ahora, la propuesta sobre el cual podemos profundizar es la *agenda* que algunos académicos como Londoño propuso en la Universidad de Magdalena en el marco del debate con “indígenas” sobre la arqueología mediante un proceso co-elaborado. Resultado de estos esfuerzos se sostuvo la experiencia que unió <arqueología>, nasa y Kogi> mediante un conversatorio a propósito del “Primer Encuentro sobre Repatriación en Colombia que se llevó a cabo el día 23 de Abril de 2008 en la Universidad del Magdalena, Santa Marta” (Comunicado, Wilhelm Londoño, Universidad de Magdalena 2008) apoyado por el WAC o Congreso Arqueológico Mundial y la Universidad de Magdalena. En este conversatorio se sintetizaron varias necesidades de las cuales a continuación citamos algunas:

...que la nominación de “Parque Arqueológico Nacional” y su conversión en patrimonio de la humanidad (por reconocimiento de UNESCO), está atentando con la propiedad ancestral de los territorios de las naciones indígenas de Colombia

...que la repatriación de los Sitios Sagrados conocidos como “Parques Arqueológicos Nacionales” supone un proceso de acompañamiento a las comunidades para acometer tareas técnicas, jurídicas, etc., ya que hay áreas que necesitan tratamientos *que sólo pueden proporcionar arqueólogos*.

...que la repatriación no supone un proceso de cierre, sino la activación de diálogos con arqueólogos interesados en que sus investigaciones tengan impactos al exterior e interior de las comunidades (pero también de indígenas interesados en investigar).

...que las comunidades Kogi y Nasa piden a las comunidades del mundo que ya tienen adelantados procesos de repatriación colaboración en conocer las vías jurídicas, técnicas y éticas que esto implica, pues es un proceso que apenas empieza en Colombia.

En suma y de acuerdo con lo anterior, entre territorio Nasa y Kogi se acordó empezar a socializar un comunicado que construiríamos mostrando una posición como “pueblos indígenas” y la visión que se tiene actualmente, primero, al interior de las “autoridades indígenas” pero también al mundo, sin embargo esta iniciativa se vio aplazada por dinámicas coyunturales diversas de las autoridades intra-territoriales, pues son iniciativas que se someten a consensos a través de la asamblea de gentes y se requiere de paciencia.

Creemos que es importante seguir en el esfuerzo de explorar como lo han venido haciendo los promotores del taller, arqueología y “comunidades locales” escenarios como este son los que permiten debatir y “discutir puntos de encuentro” entre académicos, académicos-indígenas y autoridades “indígenas” para “revisar agendas” metodológicas para abordar el horizonte arqueológico en “comunidades locales”.

La primera necesidad que encontramos es establecer una agenda co-elaborada con los actores mencionados al menos entre arqueólogos e “indígenas” para excavar las concepciones que actualmente las “comunidades locales” tejen en torno a un orden conceptual, es decir, que se debe abordar a través de asambleas, buscando socializar los propósitos para generar expectativas para una posterior sumatoria de inquietudes que sean insumos para abordar la problemática Jurídica, política y cultural.

Encontrar el horizonte arqueológico solo es posible si se logra establecer un diálogo transversal mediante un método co-elaborado entre los actores interesados. Actualmente algunos de ellos están viendo la posibilidad de construir una agenda en la búsqueda conjunta de la superación de paradojas y vacíos existentes en la disciplina. Creemos que en la agenda, de pensar no solo el conocimiento arqueológico sino también en su defensa de lo que implica hablar de dicho escenario de la mano con grupos indígenas y algunos de sus individuos interesados y académicos se puede; así se ha comenzado a evidenciar en el trabajo de algunos arqueólogos con Nasas, Gambianos, Kogis y los que hay por mencionar, se puede unificar los criterios de trabajos previos.

## Referencias

- CASTRO, Santiago.** La Hybris del Punto Cero, Ciencia Raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. 2005.
- GNECCO, Cristóbal y HERNÁNDEZ Carolina.** “Estatuas de piedra, historias nativas y arqueólogos”, Manuscrito. 2006.
- LONDOÑO, Wilhelm.** “La poética de los tiestos: El sentido de la cultura material prehispánica en una comunidad nasa”. En Revista de Arqueología del Área Intermedia N°. 4. 2002.
- ROJAS, Tulio.** “Transportar la cosa hablada a otra lengua: la experiencia de la traducción de la Constitución de la Republica de Colombia a lenguas indígenas”. En concepciones de la conquista, aproximaciones interdisciplinarias. Uniandes Bogotá. 2001.
- SEVILLA, Elías y PIÑACUÉ Juan Carlos.** “Los nasa de Tierradentro y las huellas arqueológica, primera aproximación”, Ponencia presentada en el IV Congreso de Arqueología en Colombia, Pereira. 2007.
- URDANETA, Marta.** “Investigación Arqueología en el Resguardo Indígena de Guambía). En Banco de la República, Boletín N° 22, Bogotá. 1988.
- \_\_\_\_\_. Ec Ne’ hwe’s’, Constitución Política de Colombia en Nasa Yuwe. 1991.
- \_\_\_\_\_. Constitución Política de Colombia, Bogotá 1991.